



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 ABR. 2023 20:00:27

Entrada **266992**

Sobre un medicamento no financiado que trata un tipo de Cáncer de pulmón.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, por un medicamento no financiado en el Sistema Nacional de Salud, concretamente SOTARASIB, que trata a pacientes que sufren Cáncer de pulmón con la alteración KRAS c12, Congreso de los Diputados a 10 de abril de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta información disponible proviene la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. De dicha fuente se obtuvieron datos de todos los medicamentos de uso humano, existentes en España y de la situación de financiación de los mismos, actualizado a diciembre de 2022.

De la base de datos extraída, se seleccionó aquellos principios activos o asociación, cuya situación de financiación es `No financiado por resolución`. Del mismo modo, se ha seleccionado únicamente aquellos medicamentos que cubren patologías graves y no tienen otra alternativa similar en el mercado.

Del estudio resultó que el principio activo o asociación SOTARASIB, que trata a pacientes que sufren Cáncer de pulmón con la alteración KRAS c12, no está financiado por el Sistema Nacional de Salud.



Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas, debiéndose identificar la persona que realiza la contestación, así como el cargo que ostenta, según Resolución de 3 de febrero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se define el sistema de identificación común del personal al servicio de la Administración General del Estado; Orden de 7 de julio de 1986 por la que se regula la confección de material impreso y se establece la obligatoriedad de consignar determinados datos en las comunicaciones y escritos administrativos; orden de la presidencia del gobierno de 10 de enero de 1981. Del mismo modo, solicito que se especifique el plazo y forma estipulado, para presentar el correspondiente recurso a su contestación, así como que dé respuesta a la totalidad de las preguntas siguientes:

1.¿Cuál es el motivo por el que se ha decidido no financiar el medicamento o principio activo SOTARASIB, que trata a pacientes que sufren Cáncer de pulmón con la alteración KRAS c12?

2.Existiendo pacientes en situaciones de mucha debilidad personal, ¿no cree EL GOBIERNO QUE ES URGENTE LA FINANCIACIÓN PUBLICA DE ESTE MEDICAMENTO?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

